

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01812 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 30/06/2026 **Renovación:** **Caducidad:** 31/08/2027
Nombre Comercial: V-DIM 120 EC

Titular

VextaChem s.r.l.
 Piazza B. Buozzi 9, Sc B
 I-04100 Latina

 ITALIA

Fabricante

VextaChem s.r.l.
 Piazza B. Buozzi 9, Sc B
 I-04100 Latina

 ITALIA

Composición

CLETODIM 12% [EC] P/V

Envases

Botellas/botes de HDPE y PET de: 250 ml (Ø 65 mm), 500 ml (Ø 87,5 mm), 1 l (Ø 88 mm), 3 l (Ø 106 mm), 5 l (Ø 138,5 mm) y 10 l (Ø 179 mm).

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
	Gramíneas anuales					
Adormidera	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar durante BBCH 12-32.
	Gramíneas anuales					
Ajo	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar durante BBCH 12-45.
	Gramíneas anuales					
Alcachofa	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar durante BBCH 12-51.
	Gramíneas anuales					
Alfalfa	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 12-19.
	Gramíneas anuales					
Algodonero	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar durante BBCH 12-19.
	Gramíneas anuales					

Cacahuete	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar durante BBCH 12-35.
	Gramíneas anuales					
Camelina	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar durante BBCH 12-32.
	Gramíneas anuales					
Cebolla	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 12-45.
	Gramíneas anuales					
Colza	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar durante BBCH 12-32.
	Gramíneas anuales					
Girasol	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 12-19.
	Gramíneas anuales					
Leguminosas de grano	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos) Exclusivamente judía para grano, haba para grano y guisante para grano.
	Gramíneas anuales					
Patata	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 12-33.
	Gramíneas anuales					
Remolacha azucarera	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 12-33.
	Gramíneas anuales					
Tomate	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 12-29.
	Gramíneas anuales					
Zanahoria	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 12-45.
	Gramíneas anuales					
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
	Gramíneas anuales					
Adormidera	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar durante BBCH 12-32.
	Gramíneas anuales					
Ajo	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar durante BBCH 12-45.
	Gramíneas anuales					
Alcachofa	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar durante BBCH 12-51.
	Gramíneas anuales					
Alfalfa	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 12-19.
	Gramíneas anuales					
Algodonero	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar durante BBCH 12-19.
	Gramíneas anuales					
Cacahuete	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar durante BBCH 12-35.
	Gramíneas anuales					

Camelina	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar durante BBCH 12-32.
	Gramíneas anuales					
Cebolla	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 12-45.
	Gramíneas anuales					
Colza	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar durante BBCH 12-32.
	Gramíneas anuales					
Girasol	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 12-19.
	Gramíneas anuales					
Leguminosas de grano	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos) Exclusivamente judía para grano, haba para grano y guisante para grano.
	Gramíneas anuales					
Patata	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 12-33.
	Gramíneas anuales					
Remolacha azucarera	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 12-33.
	Gramíneas anuales					
Tomate	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 12-29.
	Gramíneas anuales					
Zanahoria	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 12-45.
	Gramíneas anuales					
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Adormidera	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar durante BBCH 12-32.
	Gramíneas anuales					
Ajo	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar durante BBCH 12-45.
	Gramíneas anuales					
Alcachofa	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar durante BBCH 12-51.
	Gramíneas anuales					
Alfalfa	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 12-19.
	Gramíneas anuales					
Algodonero	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar durante BBCH 12-19.
	Gramíneas anuales					
Cacahuete	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar durante BBCH 12-35.
	Gramíneas anuales					
Camelina	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar durante BBCH 12-32.
	Gramíneas anuales					

Cebolla	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 12-45.
	Gramíneas anuales					
Colza	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar durante BBCH 12-32.
	Gramíneas anuales					
Girasol	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 12-19.
	Gramíneas anuales					
Leguminosas de grano	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos) Exclusivamente judía para grano, haba para grano y guisante para grano.
	Gramíneas anuales					
Patata	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 12-33.
	Gramíneas anuales					
Remolacha azucarera	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 12-33.
	Gramíneas anuales					
Tomate	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 12-29.
	Gramíneas anuales					
Zanahoria	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 12-45.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Tomate	30
Alcachofa, Alfalfa, Zanahoria	40
Ajo, Cebolla, Leguminosas de grano, Patata, Remolacha azucarera	56
Cacahuete	60
Algodonero, Girasol	100
Adormidera, Camelina, Colza	120

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento herbicida al aire libre en post-emergencia de las malas hierbas por pulverización foliar mecánica dirigida al suelo y manual (lanza/pistola o mochila).

- Aplicar en post-emergencia del cultivo.
- Aplicar con todas las malas hierbas gramíneas completamente emergidas y con suficiente follaje para que puedan absorber el producto, antes de que entren en competencia con el cultivo. El momento óptimo de aplicación sobre las malas hierbas gramíneas va desde el estadio de 3 hojas hasta el ahijado en anuales y con tallos de 15-20 cm de longitud en perennes. V-DIM 120 EC puede aplicarse en todo tipo de suelos.
- Para una completa absorción, V-DIM 120 EC precisa tras la aplicación de, como mínimo, 1 hora sin que se produzcan precipitaciones.
- Malas hierbas sometidas a condiciones de estrés como sequía, heladas, inundaciones, decaimiento natural u otras condiciones ambientales que impidan un correcto crecimiento activo pueden no ser controladas debidamente, al interferir estas condiciones en la absorción y translocación de V-DIM 120 EC.
- No aplicar con viento y, en cualquier caso, asegurarse de que la deriva no alcanza los cultivos y vegetación adyacente, especialmente los susceptibles, como los cultivos de gramíneas, cereales y maíz en particular. Debe considerarse el uso de boquillas anti-deriva para evitar que la deriva de la pulverización alcance las zonas vecinas, particularmente si se usa el producto en parcelas con cultivos adyacentes de cereales.
- No aplicar con temperaturas o humedad ambiente muy altas o muy bajas; para la aplicación, el rango óptimo de temperaturas va de 8 a 25°C con una humedad ambiental por encima del 65%.
- No efectuar labores de cultivo hasta, al menos, transcurrida una semana de la aplicación, para dar tiempo a que se produzca la translocación, especialmente en el caso de malas hierbas gramíneas perennes.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto, asimismo se informará de la probabilidad de aparición de resistencias y se propondrán las estrategias de prevención y manejo de resistencias.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR:

El aplicador deberá utilizar durante la mezcla/carga:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

El aplicador deberá utilizar durante la aplicación:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR:

El trabajador utilizará durante la reentrada a alfalfa, algodonero, girasol, ajo, alcachofa, cacahuete, cebolla, patata, tomate, zanahoria, adormidera, camelina, colza y leguminosas grano:

- Ropa de protección C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

Durante la reentrada a remolacha azucarera:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE A LOS EPIS:




- Guantes de protección contra productos químicos según UNE-EN 374-1:2016 y su modificación UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes deben ser reutilizables al manipular el producto concentrado. Para el contacto con el producto diluido o residuo seco, pueden ser reutilizables o desechables. Deben tener la resistencia mecánica suficiente para evitar la rotura. Si se dañan, deben reemplazarse de inmediato.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN 13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3 tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065:2017 y su modificación UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m²) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m²).

Medidas adicionales de la mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Los guantes de protección química en el caso del trabajador serán necesarios en remolacha azucarera, cuando se vaya a realizar tareas distintas a la de inspección y riego, y deberán emplearse durante al menos 7 días tras la aplicación.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), categoría 3 (narcosis)
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P301+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: NO provocar el vómito. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

S_{Pe} 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

S_{Pe} 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada, de:
 - 20m para alcachofa, algodón, patata, remolacha azucarera, girasol, tomate, alfalfa, zanahoria, cacahuete, ajo y cebolla.
 - 5m para leguminosas de grano y colza.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta):

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Otros componentes además del ingrediente activo técnico.

Hidrocarburos, C10, aromáticos (CE 918-811-1)

Hidrocarburos aromáticos C10-C13, <1% naftaleno (EC 922-153-0)

Otras leyendas e indicaciones.

El preparado no se usará en combinación con otros productos

EUH208: Contiene cletodim (CAS 99129-21-2) y ácidos grasos, aceite de resina, etoxilados (15 EO) (CAS 61791-00-2). Puede provocar una reacción alérgica.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.